

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° ___/ 3266

**FIJA MONTO FDO FIJO A RENDIR
PROGRAMA MODELO DE
ATENCION CON ENFOQUE
FAMILIAR EN APS 2011.-.**

REQUINOA, 05 DIC. 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Convenio Programa **Modelo de Atención con enfoque Familiar en Atención Primaria de Salud 2011**, el artículo **NOVENO** de dicho convenio en que se obliga a la Municipalidad", a adecuar la planta física y el equipamiento de los establecimientos

La necesidad de contar con fondos para la compra de Equipamiento para la realización de talleres educativos a la población inscrita de la comuna de Requínoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 800.000, como Fondo Fijo a Rendir para ser utilizados en la compra de Equipamiento para Centro de Salud Familiar y sus Postas de Lirios y Abra, consistente en 4 televisores LCD, para instalación en las salas de espera de los establecimientos indicados, para ser utilizados en talleres educativos dirigidos a la población beneficiaria de la comuna y funcionarios.

DESIGNASE, a la Sra. **Elena González Rojas, Enc. de Finanzas**, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-


MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/SAC/EGR/egr
Distribución:
Dpto. de Salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1)